

## CONVOCATORIA Y BASES

---

La Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios siendo fiel a su filosofía fundacional de apoyar, motivar y orientar las iniciativas empresariales de los emprendedores españoles más jóvenes, organiza la decimonovena edición del Premio Nacional Joven Empresario con el objeto de reconocer y premiar la labor y el éxito de aquellos empresarios, menores de 41 años, que con su esfuerzo y dedicación han conseguido consolidar y hacer competitivo su proyecto empresarial, contribuyendo día a día a generar riqueza y crear empleo en nuestra sociedad.

Este año este acto pretende reconocer la labor de esos empresarios que están luchando por sus empresas con una economía cada vez más asfixiante.

El galardón se crea en 1989 para reconocer la labor de los jóvenes empresarios: personas que han centrado sus aspiraciones en crear su propia empresa y que no sólo consiguieron poner en marcha su proyecto, sino que, con su empeño y tenacidad, han conseguido su viabilidad y consolidación. De esta forma, se pretende recompensar a todos estos jóvenes por abogar, frente a otras opciones, por la alternativa de desarrollar su propio proyecto empresarial, aportando su esfuerzo y sacrificio para que el tejido empresarial español se desarrolle y sea considerado cada vez más competitivo. La elección del premiado corre a cargo de un jurado independiente compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo de la economía, de la comunicación y de la universidad, entre otros. Este jurado valora y elige los proyectos que destaquen por la consolidación del desarrollo de su negocio, así como por haber contribuido de forma especial a la creación de riqueza y generación de empleo en su entorno.

### REQUISITOS:

- Podrán presentarse todos aquellos jóvenes empresarios:
- Cuya fecha de nacimiento sea posterior al 1 de enero de 1981.
  - Cuya participación en la sociedad implique el control de la misma, ocupe un puesto de dirección con liderazgo, y sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.
  - Cuyo domicilio social y actividad principal radique en el territorio español.  
*\*Salvo en el premio joven empresario iberoamericano.*
  - La iniciativa deberá tener una antigüedad de al menos tres años.

### INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

## CONVOCATORIA Y BASES

---

Las personas que deseen concurrir a estos Premios deberán cumplimentar todos los datos del formulario que, a través de la página web, se pone a su disposición; así como **recopilar en PDFs toda la documentación formal acreditativa del cumplimiento de los requisitos para participar y comprimida en un documento ZIP de peso máximo 10MB.** La documentación acreditativa es la siguiente:

- Tarjeta CIF de la empresa.
- Declaración censal (modelo 036) de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.
- Documento que justifique que el socio fundador o mayoritario está trabajando principalmente para la empresa (contrato, últimas facturas...).
- Escrituras de constitución de la empresa, estatutos y modificaciones posteriores.
- Declaración del Impuesto de Sociedades.
- Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Fotocopia del DNI u otro documento de identidad en los accésits de mercado interior (UE) y joven empresario iberoamericano del candidato o candidatos (cuando se trate de una iniciativa a cargo de más de una persona).
- Cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios.
- Balance de situación de los tres últimos ejercicios.

Los PDFs deberán tener los nombres de la documentación en mayúsculas. El nombre del documento ZIP responderá al siguiente formato: RAZÓNSOCIALDELAEMPRESA\_CIFDELAEMPRESA, también en mayúsculas.

En caso de que el peso del archivo ZIP supere la capacidad máxima permitida, deberá ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico [info@ceaje.es](mailto:info@ceaje.es) dentro del periodo de convocatoria o, a más tardar, 24h después de finalización del mismo, siempre y cuando haya presentado el formulario web dentro de plazo.

### PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

- **CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL JOVEN EMPRESARIO**

## CONVOCATORIA Y BASES

---

Por reunir atributos, valores, actitudes e ideas que han llevado al empresario no sólo a consolidar un excelente proyecto empresarial, sino también a ser referente y ejemplo a seguir por los jóvenes españoles.

- **PREMIO A LA INNOVACIÓN**

Por su contribución al aumento de la competitividad de nuestras empresas a través del desarrollo, no solo de la innovación, sino también de la investigación y creatividad

- **PREMIO A LA INTERNACIONALIZACIÓN**

Por contribuir al crecimiento de nuestra economía potenciando la actividad en el exterior y reforzando la marca España fuera de nuestras fronteras.

- **PREMIO A LA SOSTENIBILIDAD Y AL COMPROMISO SOCIAL**

Por compartir con la sociedad parte del valor que la empresa crea, en acciones dirigidas tanto hacia el interior como al exterior de la misma, promoviendo un mayor bienestar, teniendo un alto grado de compromiso con la sostenibilidad y contribuyendo en general a una mejora de una calidad de vida de la sociedad y en el potenciamiento de una economía verde en particular.

- **PREMIO AL RELEVO GENERACIONAL**

Por mantener y transmitir a las nuevas generaciones el espíritu emprendedor, incorporando innovación, desarrollo y adaptación a las nuevas tendencias del mercado.

- **PREMIO A LA HOSTELERÍA**

Por desarrollar una actividad empresarial hostelera cuya sede se encuentre en un país de la unión diferente a España.

- **PREMIO EMPRESARIA AUTÓNOMO**

Por impulsar, por cuenta propia, un negocio que cree empleo en este entorno.

- **PREMIO JOVEN EMPRESARIO IBEROAMERICANO**

Por desarrollar una actividad empresarial dentro del marco iberoamericano.

**El plazo de presentación de candidaturas se abre el 1 de junio de 2022 y finalizará el 15 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas.**

En caso de que la documentación aportada o el formato presentado sean erróneos o contrarios a las bases, se otorgará un plazo máximo de cinco días hábiles para subsanación de errores. La no respuesta dentro del plazo indicado al efecto producirá la finalización y eliminación del candidato en el proceso de candidatura.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

La valoración de las candidaturas presentadas se realizará en base a los siguientes criterios:

## CONVOCATORIA Y BASES

---

- Modelo de negocio presentado, sostenibilidad y potencialidad de crecimiento en un mercado global.
- Resultados económicos relevantes, tanto los obtenidos hasta el momento como los esperados para los próximos años.
- La creatividad y la innovación respecto a procesos y productos/servicios.
- Prospección, apertura y presencia en mercados internacionales.
- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad...).
- Cualquier otro aspecto cualitativo o cuantitativo que se considere oportuno.

El jurado podría considerar oportuno escuchar a los finalistas antes de decidir el fallo. En este sentido, los participantes se comprometen a desplazarse al lugar de las deliberaciones en caso de resultar finalista y requerir el jurado, así como facilitar cualquier otra documentación adicional.

### JURADO

El jurado estará formado por personas con amplia experiencia en emprendimiento y creación de empresas, así como por personalidades del mundo empresarial y académico de reconocido prestigio. En todo caso, formará parte del Jurado un miembro designado de entre la Comisión Ejecutiva en virtud del acuerdo adoptado al efecto por esta.

La selección se realizará en dos fases. En la primera, un comité seleccionará a los finalistas en cada una de las candidaturas. Posteriormente, un jurado de reconocido prestigio seleccionará los ganadores de cada una de ellas.

El jurado podrá declarar desiertos los premios. El fallo del jurado será inapelable.

### PREMIOS

Tanto el Premio Nacional Joven Empresario como el resto de Premios no tienen dotación económica, aunque sí una gran repercusión en medios de comunicación. A los ganadores se les entregará una escultura en bronce, creada especialmente para este Premio y que representa la unión de dos manos como símbolo de esfuerzo y dedicación. El resto de premios estarán dotados de un reconocimiento.

La entrega del Premio se realizará en esta ocasión en la ciudad de Madrid.

### CONFIDENCIALIDAD

## CONVOCATORIA Y BASES

---

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

CEAJE informa de que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es CEAJE. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el “Premio Nacional Joven Empresario 2021”, así como realizar las estadísticas correspondientes. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad o persona vinculada a la organización del “Premio Nacional Joven Empresario”.

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito.

Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección [info@ceaje.es](mailto:info@ceaje.es) o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestra sede ubicada en **C/ Príncipe de Vergara 74, 4ª plta., 28006 de Madrid.**

### PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

CEAJE hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales, autonómicos y/o sectoriales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas empresariales.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPROMISO

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente.

## CONVOCATORIA Y BASES

---

Asimismo el participante se compromete, a requerimiento de CEAJE, a suministrar cuantos documentos o información sea solicitada, debiendo responder antes de 24 horas, así como mantener las entrevistas de valoración que pudieran ser necesarias.

Igualmente, con la presentación de su candidatura se autoriza para que la organización pueda acceder a bases de datos que permitan cotejar la información presentada, así como, en su caso, autoriza a la comprobación de los datos presentados.